

Judicialización Planes de Salud Isapre

Año 2014 y primeros meses 2015

RESUMEN EJECUTIVO

Visión Que Marca Tendencio

DECLARACION DE INTERÉS:

Altura Management es una empresa consultora especializada en evaluación técnica- económica y asuntos públicos del área salud. No representamos intereses de partidos políticos, ni recibimos financiamiento de ellos, ni de ningún grupo político.

Nuestra labor en el ámbito de Asuntos Públicos, se enmarca en la definición de "Gestor de interés" toda vez no recibimos remuneración directa por labores de representación.

El presente estudio es la cuarta versión de una investigación que ha realizado un seguimiento en el tiempo de la judicialización del alza de planes de salud de las Isapre en nuestro país.

Esta serie de investigaciones ha contado con el financiamiento de distintas empresas e instituciones en el tiempo y en esta ocasión agradecemos a Asociación de Isapre A.G. quien actúa en calidad de financista y no tiene injerencia alguna en el contenido, objetivos ni conclusiones del presente informe.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de judicialización del alza de precios base de los planes de salud de las Isapre, se inició en forma progresiva durante el año 2007 para incrementarse exponencialmente el 2008 y consagrarse como una variable más del sistema privado de salud.

Durante estos años hemos sido testigos de la consolidación de una industria de abogados especializados, que ha obtenido suculentas ganancias en la presentación de dichos recursos de protección y si bien los procesos se prolongan en el tiempo, más de ocho meses e incluso un año en vista, no se ha logrado desincentivar este fenómeno.

Como respuesta, el sistema judicial ha incurrido en gastos extraordinarios y la Superintendencia de Salud generó un sistema de reclamos, que ha tenido una respuesta en alza entre los cotizantes.

También se puede apreciar en los últimos años la generación de focos de judicialización en regiones, siendo Temuco quien lleva la delantera en la materia, con casi cuatro mil causas presentadas el 2014.

3

Siendo un escenario permanente, los costos involucrados en la judicialización más la irresolución jurídica de no contar con un mecanismo aceptado por los tribunales para explicar el alza, dejan a las Isapre en una incertidumbre jurídica que debe ser zanjada prontamente a través del camino legislativo.

Mientras esta discusión no se dé, seguiremos siendo testigos del desvío de recursos desde el sistema de salud hacia la judicialización y el descredito que acompaña a las campañas de marketing y publicidad, cuyo objetivo es alimentar la máquina de recursos.

Para contextualizar este escenario y conocer su evolución en el tiempo, hemos realizado un análisis estadístico de los datos públicos de recursos de protección de adecuación de planes de Isapre; lo anterior para hacer un llamado de atención respecto a la importancia relevante que tienen dichos recursos en el sistema privado de salud y la urgente necesidad de modificaciones legales.

Además, hemos realizado una actualización de los datos al 30 de abril de este año.

Este análisis nos permite concluir que la tendencia es a un incremento nunca visto, estimando este año como el de mayor judicialización en la materia hasta ahora.

Actualización datos a Abril 2015

Si bien este ha sido un proceso de crecimiento constante, la tendencia observada en el primer cuatrimestre del presente año 2015 presenta un comportamiento nunca visto especialmente por tratarse de meses de verano.

Corte de Apelaciones de Santiago:

Comparando el comportamiento de los meses enero-abril 2014 con enero-abril 2015 se evidencia un 74% de incremento en el ingreso de causas contra Isapre en Corte de Apelaciones de Santiago; con un total de 37.776 recursos presentados en dicha Corte.

Comparación Enero-Abril 2014 -2015 Corte de Apelaciones de Santiago

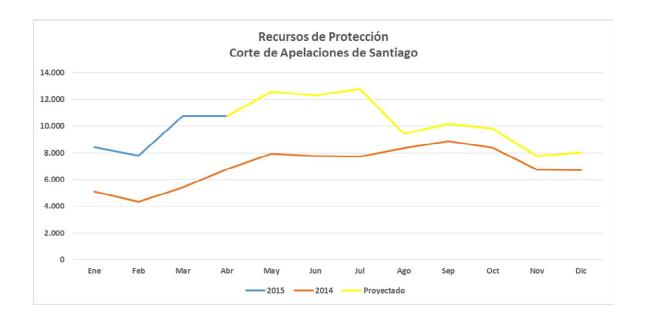
Recursos de Protección por Alza de Precio Base de Planes de Salud - Enero-Abril 2014-2015 (Corte de Apelaciones de Santiago)							
	Acumulado abril	Acumulado Abril					
Isapre	2014	2015	Diferencia	Diferencia %			
Banmédica	4.924	9.064	4.140	84,1%			
Colmena	6.574	10.147	3.573	54,4%			
Consalud	2.574	4.577	2.003	77,8%			
Cruz Blanca	5.371	10.329	4.958	92,3%			
Vida Tres	2.245	3.659	1.414	63,0%			
TOTAL	21.688	37.776	16.088	74,2%			
Fuente: Altura Manage	ement en base a inf	formación Poder Ju					

Lo anterior nos permite estimar que en Corte de Apelaciones de Santiago podemos llegar a los 120.000 recursos de protección por esta materia para el año 2015.

Lo anterior con los siguientes supuestos

- Isapres Colmena, Cruz Blanca y Consalud mantienen la expansión observada durante el año.
- Mismo comportamiento para Banmédica y Vida Tres hasta el mes de julio. Con judicialización, por esta materia, cero desde 1 de agosto.
- Y finalmente el ingreso parcial de Masvida, alcanzando las mismas tasas de judicialización en el mes de diciembre. - cotizantes Masvida en Santiago, aplicando progresivamente tasa 1 cada 100 cotizantes.
- En la actualidad, abril 2015, 1 de cada 100 cotizantes judicializa su plan de salud universo compuesto por las Isapres que tienen alza de plan base a la fecha.

Estimación Comportamiento Recursos de Protección por alza de precios base de Planes de Salud 2015 (Corte de Apelaciones de Santiago)



Estimación Recursos 2015 a nivel nacional:

A nivel nacional estimamos 155.000 recursos de protección por esta materia para el 2015 y aunque el peso relativo de los mismos aún se concentran en la Corte de Apelaciones de Santiago con el 78% de participación, de a poco empiezan a ganar terreno las regiones, las que tendrán un incremento significativo este año. Todo lo anterior si la tendencia observada se mantiene en el tiempo.

Estimación Recursos de Protección a nivel Nacional año 2015

		2014		2015	<>		
	RRPP	% de participación	RRPP	% de participación	<>	Crecimiento	
Santiago	84.176	85%	120.630	78%	36.454	43%	
Regiones	14.921	15%	34.370	22%	19.449	130%	
Total	99.097	100%	155.000	100%	55.903	56%	

Fuente: Altura Management

Recursos de Protección Isapre por Adecuación de precio base año 2014

Los recursos por alza de precio base alcanzan los **99.097** a nivel nacional para el año 2014¹.

Las cortes con mayor cantidad de recursos ingresado son: Santiago con 84.176, Temuco con 3.966, Valparaíso con 2.653 y Concepción con 2.4.24.

En lo que respecta a empresas a nivel nacional: Colmena Golden Cross lidera el ranking de recursos con 28.487 ingresos; seguido por Cruz Blanca con 25.984 y Banmédica con 22.892.

Lo anterior no tiene relación con el número de afiliados o participación de mercado de cada una de las empresas, pues Colmena es la cuarta Isapre de la muestra en tamaño de mercado, pero la más recurrida

Recursos de Protección Isapre Adecuación Precios por Isapre - 2014

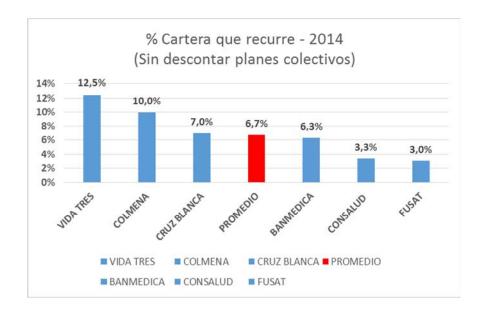
Corte	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
BANMEDICA	1.221	1.200	1.431	1.663	2.119	2.310	1.915	2.368	2.421	2.277	2.007	1.960	22.892
COLMENA	1.891	1.634	1.919	2.251	2.684	2.624	2.707	2.777	2.872	2.821	2.275	2.032	28.487
CONSALUD	779	681	762	1.183	1.054	999	1.198	1.102	1.178	1.234	930	1.017	12.117
CRUZ BLANCA	1.448	1.215	1.460	2.023	2.344	2.405	2.543	2.745	2.964	2.670	1.980	2.187	25.984
VIDA TRES	599	530	609	756	941	840	747	908	940	874	737	766	9.247
FUSAT	41	23	27	47	36	33	32	25	25	44	16	21	370
TOTAL	5.979	5.283	6.208	7.923	9.178	9.211	9.142	9.925	10.400	9.920	7.945	7.983	99.097

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl)

El porcentaje de cartera que recurrió en el año 2014 corresponde al 6.7% a nivel nacional. Lo anterior sin descontar los afiliados de planes colectivos.

Al descontar los colectivos, el porcentaje de cotizantes se eleva al 7.5% de la cartera de las Isapre que alzaron sus planes en el proceso de adecuación 2014-2015.

¹ La diferencia con los recursos totales de Isapre se da por el incremento de recursos de protección contra Isapres en otras materias, especialmente coberturas de medicamentos y prestaciones. Dichos recursos aumentaron el año 2014, afectando especialmente a Masvida, institución que no alzó sus precios bases. Para el objetivo de este estudio, recursos por alza de precio base, se ha descontado de la estadística a Isapre Masvida y Optima quienes no tienen recursos de la materia pues no reajustaron precios en el período en cuestión.



Recursos de Protección y Cotizantes planes individuales por Isapre - 2014

Isapre	RRPP	Cotizantes Individuales	% Cotizantes que Recurren
BANMEDICA	22.892	351.162	6,5%
COLMENA	28.487	226.845	12,6%
CONSALUD	12.117	316.622	3,8%
CRUZ BLANCA	25.984	344.099	7,6%
VIDA TRES	9.247	74.067	12,5%
FUSAT	370	12.163	3,0%
TOTAL	99.097	1.324.957	7,5%

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial y Superintendencia de Salud

Se han descontado cotizantes de planes colectivos, utilizando datos 2011.

Costas esperadas año 2014:

Los costos estimados, sólo por concepto de costas, de los recursos para el año 2014 ascienden a los **14.836 millones** de pesos, siendo la Corte de Apelaciones de Santiago la que concentra el mayor gasto con 10.943 millones de pesos. Ese mayor gasto se explicaría por cantidad de recursos ingresados y no por cuantía de las costas.

En relación a montos de costas es la Corte de Apelaciones de Antofagasta la que aplica el mayor monto en sus fallos: 2,5 sueldos mínimos o 562.500 pesos por causa, lo que da un gasto estimado por costas de: 1.140 millones de pesos.

Le sigue la Corte de Concepción, con un gasto de 824 millones, donde las costas ascienden a 340 mil pesos por caso; la Corte de Rancagua con 300 mil pesos por costa, tiene un costo esperado de 536 millones de pesos.

La Corte de Puerto Montt es la cuarta corte en cuantía de costas \$281.250, pero con un gasto menor por la cantidad de causas ingresadas.

La Corte de Temuco sobresale en gasto, 793 millones, lo anterior se debe a la gran cantidad de recursos interpuestos en dicha corte, con un costo de \$200.000 mil cada causa.

Estimación Costo por concepto de Costas de Recursos de Protección Isapre Adecuación Precios-2014

Corte	RRPP	Costas	Costas	
	2014	Unitarias (\$)	MM\$	
Arica	61	200.071	12	
Iquique	34	50.000	2	
Antofagasta	2.027	562.500	1.140	
Copiapo	32	100.000	3	
La Serena	102	142.222	15	
Valparaiso	2.653	107.500	285	
Santiago	84.176	130.000	10.943	
San Miguel	169	100.000	17	
Rancagua	1.785	300.000	536	
Talca	637	125.000	80	
Concepion	2.424	340.000	824	
Chillan	236	200.000	47	
Temuco	3.966	200.000	793	
Valdivia	233	75.000	17	
Puerto Montt	127	281.250	36	
Coyhaique	29	162.279	5	
Punta Arenas	406	200.000	81	
TOTAL	99.097	149.707	14.836	

Costos Totales esperados año 2014:

Los gastos totales de los juicios involucran ítems que van más allá de sólo la condena en costas. Con la consolidación de los recursos de protección ya son parte de los costos estructurales del sistema

Al gasto que las Isapre incurren por la condena en costas se debe agregar el ahorro de los cotizantes que recurren y el costo de defensa de las Isapre.

Sumando estos tres costos llegamos a un gasto estimado de **25.156 millones** de pesos para el año 2014.

Estimación Costo Total por Recursos de Protección Isapre Adecuación Precios-2014

Corte	RRPP 2014	Costas Unitarias (\$)	Costas MM\$	Costo Defensa ¹ Isapres (MM\$)	Ahorro ² Cotizantes (MM\$)	Costo Total (MM\$)	% Ahorro / Costo Total
Arica	61	200.071	12	isapres (iviiviș)	Cotizantes (IVIIVIȘ)	19	18%
Iquique	34	50.000	2	2	2	5	36%
Antofagasta	2.027	562.500	1.140	99	112	1.351	8%
Copiapo	32	100.000	3	2	2	7	27%
La Serena	102	142.222	15	5	6	25	22%
Valparaiso	2.653	107.500	285	130	146	561	26%
Santiago	84.176	130.000	10.943	4.131	4.635	19.709	24%
San Miguel	169	100.000	17	8	9	35	27%
Rancagua	1.785	300.000	536	88	98	721	14%
Talca	637	125.000	80	31	35	146	24%
Concepion	2.424	340.000	824	119	133	1.077	12%
Chillan	236	200.000	47	12	13	72	18%
Temuco	3.966	200.000	793	195	218	1.206	18%
Valdivia	233	75.000	17	11	13	42	31%
Puerto Montt	127	281.250	36	6	7	49	14%
Coyhaique	29	162.279	5	1	2	8	21%
Punta Arenas	406	200.000	81	20	22	123	18%
TOTAL	99.097	149.707	14.836	4.863	5.457	25.156	22%

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl)

Notas: (1) Defensa estimada en 2 UF / RRPP. UF: 24.538,61

(2) 4,8% Alza promedio período 2014/2015. Cotización Anual Promedio: 1.147.191

El gasto en costas es liderado por la Corte de Apelaciones de Santiago, lo anterior por volumen de ingresos, 84.176 millones en el año.

Le sigue la Corte de Antofagasta cuya razón es el monto de las costas y las cortes de Concepción y Temuco; por combinación de ambos factores.

Los gastos por defensa de las Isapre y por concepto de ahorro de los cotizantes se concentran en Santiago, Temuco y Valparaíso; ambos costos se relacionan directamente con el número de recursos ingresados.

El ahorro que los cotizantes hacen al congelar el precio base de su plan de salud representa sólo un 22% del total, pues el porcentaje de gasto mayor siempre corresponde a ítem costas. Sólo en Iquique la relación es mayor; un 36%.

Si bien sigue siendo Santiago la corte que representa mayor gasto, es importante reconocer el crecimiento de la judicialización regional.

Las costas de las cinco Cortes de Apelaciones regionales con mayor gasto alcanzan para el 2014 la suma de 3.578 millones de pesos, representando un 24% de las costas a nivel nacional.

Las condenas en costas del resto de las Cortes de Apelaciones regionales representan un 2%.

Estimación Costas por Recursos de Protección Isapre Adecuación Precios-2014

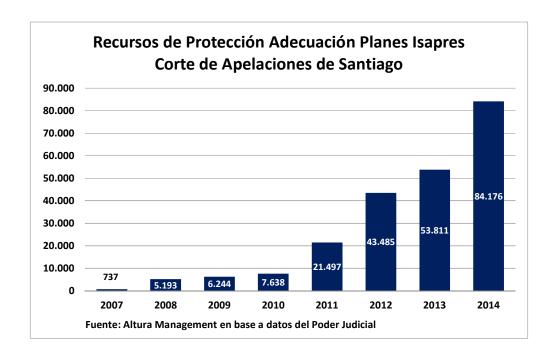
Corte	RRPP 2014	Costas Unitarias (\$)	Costas MM\$
Antofagasta	2.027	562.500	1.140
Valparaíso	2.653	107.500	285
Rancagua	1.785	300.000	536
Concepción	2.424	340.000	824
Temuco	3.966	200.000	793
TOTAL	12.855		3.578

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl)

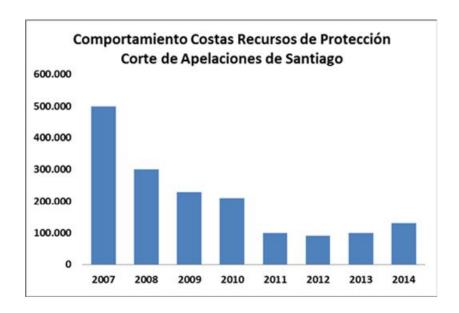
Santiago, Recursos de Protección Alza de Precios Base y Costas:

En la Corte de Apelaciones de Santiago el total de recursos por alza de precios bases, asciende a 84.176 ingresos; treinta mil recursos más que el año 2013 por la misma materia.

Este crecimiento demuestra que el mecanismo se ha consolidado y no existe evidencia de un cambio de comportamiento en el corto plazo.



En lo que se refiere a la condena en costas, si bien al inicio de los procesos éstas bordeaban \$500.000 por causa promedio, la tendencia fue a disminuir los montos en el tiempo. Llegando a \$100.000 promedio en el año 2012, para quedar en \$130.000 para el 2014.



En relación al gasto en costas, la Corte de Apelaciones de Santiago representa un 74% de las costas nacionales. El gasto en costas asciende a **10.943 millones** de pesos

El porcentaje de la cartera, sin descontar planes colectivos de la región, que recurre corresponde al 8.9% de los cotizantes, siendo la Isapre más afectada Isapre Colmena con un 12,9%, siguiendo Isapre Cruz Blanca con un 9.5% de la cartera y Banmédica con un 7,8%.

Recursos de Protección Adecuación Precios Isapres - 2014 % de la cartera que recurre y montos involucrados en las costas Corte de Apelaciones de Santiago(Sin descontar planes colectivos)

Corte	RRPP 2014	Cartera Cotizantes Región	% Cartera con RRPP	Costas Unitarias (\$)	Costas Total MM\$
BANMEDICA	20.266	258.227	7,8%	130.000	2.635
COLMENA	23.953	185.717	12,9%	130.000	3.114
CONSALUD	9.288	211.828	4,4%	130.000	1.207
CRUZ BLANCA	22.262	235.516	9,5%	130.000	2.894
FUSAT	19	471	4,0%	130.000	2
VIDA TRES	8.388	57.062	14,7%	130.000	1.090
TOTAL	84.176	948.821	8,9%	130.000	10.943

Fuente: Altura Management en base a estadísticas de la Superintendencia de Salud e Información del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl)

Recursos de Protección, Alzas de Precio e Incremento:

En el proceso de judicialización se pueden apreciar claramente tres hitos en el tiempo:

- El cambio de comportamiento entre el año 2007-2008; pasando de 737 a 5.193; para mantenerse en un alza relativamente constante hasta el año 2010.
- El alza del 2010, de 7.638 a 21.497;
- y finalmente este tercer período de incremento con crecimiento importante interanuales y que no ha decaído en los últimos tres años



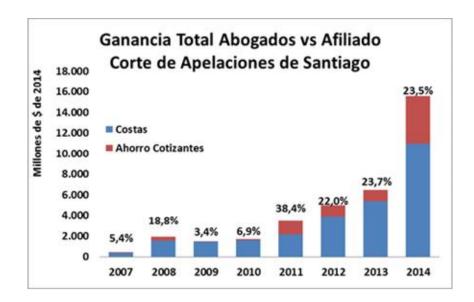
No es posible concluir con certeza absoluta la existencia de una correlación directa entre alzas de precios base y variación de recursos de protección. Si bien la variación del 181% del año 2011 responde al alza más importante del período, el crecimiento sostenido de hasta un 100% con alzas muy inferiores es señal de que existen otras variables que confluyen al crecimiento de los recursos de protección.

Sí es posible concluir directamente es que los recursos de protección siempre se incrementan sea con alzas moderadas o no. Esto es, siempre existen nuevos cotizantes en términos absolutos recurriendo a la base del año anterior.

Beneficios de la judicialización para afiliados y abogados

Los beneficios obtenidos por la judicialización van en forma directa a los afiliados a través del ahorro que ellos hacen al no cancelar el alza de precios de adecuación anual y para los abogados en la condena en costas, \$130.000 por caso.

En casos promedio el peso de las costas es tal, que al hacer una relación entre los beneficios que reciben los cotizantes y los beneficios económicos para los abogados, la ganancia de la industria representa más del 70% del total.



La Industria de Abogados

Con el paso de los años se ha consolidado una industria de abogados especializados en la materia, quienes con nombre propio o a través de empresas cuyo marketing está definido al segmento Isapre han logrado importantes sumas a través de las costas y que además han logrado llegar en forma exitosa con la oferta de servicios a regiones.

A nivel nacional la dupla formada por el abogado Jaime Aburto y Nicolás Herrera de la empresa A&H concentran la mayor cantidad de recursos y costas, con un cálculo estimado para este año de mil millones a nivel nacional.

Ambos abogados llevan un número de causas similares al de la empresa pionera en esta industria: GanaSalud la cual, para el 2014 ha llevado recursos que le generarían 946 millones por concepto de costas.

En tercer lugar se encuentra Carlos Tagle Tasso y en cuarto Jorge Zúñiga Cortés, ambos abogados con números de causas cuyas costas bordearían los seiscientos millones para el año 2014.

A nivel regional, encontramos causas llevadas por las mismas empresas: GanaSalud, Stop Alza Isapre, Stop Alza Isapre, Aburto y Herrera.

Una excepción es Temuco, donde la tendencia es a abogados de la zona, algunos también se han especializado en Isapre. Teniendo muy escasa participación las empresas de abogados nacionales.

Abogados Recursos de Protección Isapres - 2014 Todas las Cortes

Abogados	Recursos de Protección	Estimación Costas
	2014	MM\$
Aburto y Herrera	7.480	1.001
Gana Salud	6.752	946
Carlos Tagle Tasso	4.830	629
Jorge Zuñiga Cortes	4.593	598
Luis Chinchon Alonso - Prosalud	3.409	469
Alfredo Varela Corvalán - Isapre sin Alzas	2.684	371
Castillo & Prieto	2.812	366
Sebastián Troya Gonzalez - Stop Alza Isapres	2.224	356
Juan Castillo Saavedra	2.314	342
Jose Luis Baro Rios	2.216	306
Esteban Arevalo Diaz	785	274
Massoni & Villarroel	1.714	224
Patricio Moyla Mora - Detienealza	1.556	213
Protege tu Plan	1.204	182
Claudio Quiroga Inojosa	1.367	178
Cristián Prado Ocaranza - Alza Isapres	1.115	146
Elizabeth Fredes Rosales	1.074	145
Humberto Lemarie Oyarzun - Legalmed	685	117
Hernán Poblete Morga	813	106
Francisco Campos Gavilan - Evita Alza Isapres	693	101
Otros Abogados	48.777	7.767
TOTAL	99.097	14.836

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial (www.poderjudicial.cl)

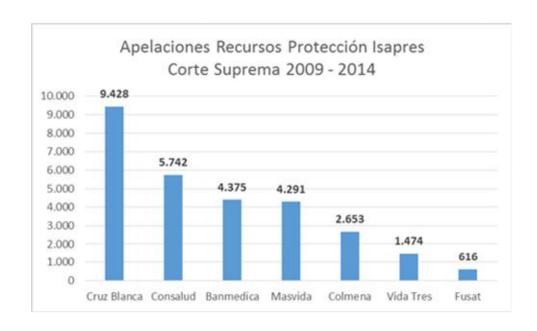
Procesos y Excelentísima Corte Suprema

En el año 2009 los procesos inician alegaciones en la Excelentísima Corte Suprema, siendo el año 2013 y 2014 los que presentan un incremento importante, por los esfuerzos de los abogados querellantes en apelar los fallos desfavorables de la adecuación de precios GES.



Lidera las apelaciones a Corte Suprema Isapre Cruz Blanca, le siguen Consalud, Banmédica y Masvida, para aparecer en cuarto lugar Isapre Colmena.

Lo anterior no guarda relación alguna con el número de recursos de protección interpuestos para cada una de las Isapre, pues en ese sentido es Colmena Golden Cross la que lidera el ranking con más recursos y Consalud, por ejemplo: ocupa el cuarto lugar. Por lo tanto la decisión de apelar a la máxima instancia se ajusta a decisiones de estrategia judicial que ha número de recursos interpuestos en contra.



Gestión iniciada por la Superintendencia de Salud

Para el período de las anualidades comprendidas entre julio 2014 y junio 2015, la Superintendencia de Salud ha decidido resolver los reclamos que se reciban directamente en dicha Institución aplicando los criterios ya definidos por las Cortes de Apelaciones en los fallos judiciales.

La modalidad de reclamo se debe formalizar ante la Superintendencia de Salud hasta el último día hábil del mes de cumplimiento de la anualidad del contrato del afiliado, solicitando expresamente se revise y resuelva el alza propuesta por la Isapre. Si dentro del plazo que indica la carta el afiliado no manifiesta su disconformidad antes esta Superintendencia, se entenderá que está conforme con el alza que aplicará la Isapre.

Durante el año 2014 ingresaron mediante esta modalidad **4.184** reclamos, de los cuales 2.967 de ellos fueron resueltos en el período la mayoría a favor del cotizante.

En Enero 2015 ingresaron 435 reclamos, si se proyecta esta cantidad la Superintendencia de Salud podría llegar a una cifra cercana a los cinco mil reclamos.

Reclamos por Alza de Precios Base Planes Isapre				
Item	N° de Reclamos			
Ingresados Enero-Diciembre 2014	4184			
Resueltos Enero-Diciembre 2014	2967			
Resueltos a Favor del Cotizante	2916			
Ingresos Enero 2015	435			
Fuente Superintendencia de Salud				
Casos Resueltos: Ingresados en el mismo período.				

A nuestro juicio las diferencias de los procesos en Cortes específicamente la existencia de la Orden de No Innovar y la condena en costas, seguirán creando los incentivos para que el proceso judicial siga incrementándose en el tiempo, en desmedro del proceso iniciado en la Superintendencia de Salud.

Ahora bien, los argumentos de los fallos de la Superintendencia de Salud generan un nuevo escenario del todo contradictorio, toda vez la misma institución en pleno uso de su facultad legal; ha validado la adecuación del alza de precios base a principios de abril del 2014 y en todos los períodos anteriores. Para luego, caso a caso, rechazar el mencionado proceso, amparándose en los fallos de Cortes de Apelaciones.

Lo anterior nos hace suponer que para esta adecuación 2015, la Superintendencia de Salud debería considerar de alguna forma su actuar a través de los más de 2.900 fallos del 2014 y se debe poner especial atención en el procedimiento de revisión del proceso de adecuación de precios; pues de otra forma el actual Superintendente caería en una conducta contradictoria.